

XICERTAMEN DE RELATOS CORTOS



**"TIERRA DE MONEGROS"
2009**



1) Podrán concurrir todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, con un solo trabajo en cada una de las dos opciones:

- a) Relato corto
- b) Relato monegrino.

No obstante, quedan excluidas aquellas personas que hayan obtenido premio (primero y segundo de relato corto y primero de relato monegrino) en una de las cinco últimas ediciones.

2) El trabajo presentado deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) Estar escrito en español.
- b) Ser original e inédito.
- c) No haber sido premiado en ningún otro certamen ni

estar presentado, con igual o distinto título, a otro premio literario pendiente de resolución.

3) El trabajo tendrá una extensión mínima de 12.000 caracteres y máxima de 24.000 caracteres, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. Será libre tanto el tema como la composición.

4) Los originales se presentarán:

a) Por quintuplicado, si se envía por correo postal, firmados con seudónimo y acompañados de un sobre cerrado –en cuyo interior se repita este lema-, que contenga nombre, edad, dirección y teléfono del autor/a, así como fotocopia del D.N.I.

b) Por correo electrónico, firmados con seudónimo y con otro archivo adjunto en cuyo interior se repita este lema-, que contenga nombre, edad, dirección y teléfono del autor/a, así como archivo con el D.N.I. escaneado.

5) El original, sus copias y el sobre cerrado serán remitidos por correo postal o por E-mail antes del 30 de junio de 2009 al premio:

XI Certamen de Relatos Cortos

“Tierra de Monegros”

Comarca de Los Monegros

Avda. Ramón y Cajal 7, 2º

22260-GRANÉN.-

E-mail:cultura@monegros.net

* Si se envía más de un relato al mismo nombre no se admitirá ninguno de ellos.

6) La entidad convocante se reserva el derecho de difusión y publicación de los trabajos que hayan obtenido uno de los tres premios y accésits.

7) La entidad designará al equipo técnico que realice la preselección. El Jurado deliberará exclusivamente sobre los originales preseleccionados. Éste estará compuesto por un mínimo de tres destacadas personalidades de la creación y crítica literaria y por un

representante de la entidad convocante.

8) El 8 de octubre se reunirá el Jurado, y de la preselección realizada previamente elegirá a los siete finalistas, que optarán a los premios (1º, 2º y accésits de Relato Corto, y 1º y accésit de Relato Monegrino). Este fallo del Jurado será dado a conocer a través de los medios de comunicación y será comunicado, por carta o llamada telefónica, a los finalistas, quienes quedan obligados a asistir al acto de entrega de premios, salvo por fuerza mayor, debidamente acreditada y documentada, en cuyo caso podrán delegar en otra persona. En el momento que se les comuniquen que son finalistas, se les informará también de la fecha de la cena y entrega de premios del certamen.

9) Previamente a la cena de entrega de premios, tendrá lugar la reunión del Jurado, cuyo fallo se dará a conocer en la misma.

10) El primer premio estará dotado con DOS MIL EUROS (2.000 €) y el segundo premio con MIL EUROS (1.000 €). Se establecerán tres accésits dotados con: diploma y 250 €. A los ganadores, junto a su acompañante, se les invitará a la estancia y visita guiada por la Comarca durante dos días.

11) El premio se podrá dividir o declararse desierto, si a juicio del Jurado los trabajos no alcanzan la calidad suficiente. En todo caso, la decisión del Jurado será inapelable.

12) Los trabajos no premiados quedarán en poder de la Organización, salvo los de aquellos participantes que expresamente manifiesten lo contrario al presentarlos, pudiendo recogerlos a partir del 1 de noviembre. La Organización podrá realizar un dossier con los trabajos presentados.

13) Premio Monegrino: Se concederá un premio de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €) al mejor relato ambientado en la Comarca de Los Monegros. En el sobre de entrega deberá especificarse que se opta a este premio. Se establecerá un accésit dotado de diploma y 250€.

14) No se mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos presentados desde la publicación de la convocatoria hasta después de la elección de los finalistas.

15) La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este certamen son de exclusiva competencia de la entidad convocante.

16) La participación en este certamen supone el conocimiento y aceptación de las bases que lo regulan, así como el acatamiento de cuantas decisiones adopte la entidad para que las mismas puedan ser interpretadas y aplicadas.